

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE:

250002342000201601816 **00**

DEMANDANTE:

MARIA DEL TRANSITO HERNANDEZ CACERES

DEMANDADO:

ESPECIAL UNIDAD **ADMINISTRATIVA**

GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA

PROTECCION

MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy miércoles, 21 de septiembre de 2016, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de UNIDAD **ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTION PENSIONAL** DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION, visible en los folios (97 a 98), en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

Z MEDINA

Elaboró y revisó: